

## PROGRAMA DE MOVILIDAD ERASMUS+ PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD EUNEIZ

### Ayudas económicas Erasmus +

**Apoyo individual:** El beneficiario percibirá la ayuda mensual correspondiente a la cuantía fijada por el Programa Erasmus+ y comunicada por la Institución. El importe de la ayuda a percibir se calcula en función de la estancia real, es decir, la que corresponde a las fechas de los certificados de inicio y fin\*.

### Cuantía de la ayuda :

Países de destino	Cantidad diaria que percibir
<b>Grupo 1</b> –Dinamarca,Finlandia,Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Reino Unido, Suecia. Terceros Países no asociados al programa Erasmus de las regiones 13 y 14 (Andorra, Estado de la Ciudad del Vaticano, Mónaco, San Marino, Islas Feroe, Reino Unido, Suiza)	350€/mes
<b>Grupo 2</b> – Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal	300€/mes
<b>Grupo 3</b> – Macedonia del Norte, Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, Rumanía, Turquía, Serbia	250€/mes
<b>Países no asociados al programa de las regiones 1 a 12</b>	700€/mes

\*Según la asignación definitiva de fondos, la financiación de las movilidades Erasmus+ cubrirá un máximo de cuatro (4) meses para estancias de un cuatrimestre y hasta siete (7) meses para estancias de curso completo. En todo caso, la concesión y el importe de las ayudas dependen de la disponibilidad presupuestaria del programa y de los fondos finalmente asignados a la Universidad. Si el número de movilidades aceptadas es superior a la financiación disponible, podrá realizarse un ajuste de las ayudas, lo que puede suponer la reducción de los meses financiados o que algunas movilidades se desarrollen sin ayuda económica (beca cero), respetando siempre los criterios de selección establecidos en la convocatoria.

**Apoyo al viaje:** Queda pendiente esperando a la asignación definitiva de fondos Erasmus+ concedida a la Universidad.